

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 10 ENE 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0047 -/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°101 año 2017, presentada por ANDREA PAOLA MERINO POBLETE, Cédula de Identidad N°11.840.667-2, con domicilio en LOS LIRIOS N°1031 LOS ROMEROS, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 (3ª. cuota).

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.


DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°101 año 2017, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la **Sra. ANDREA PAOLA MERINO POBLETE**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 y 2017 (3ª. cuota). Rol de Avalúo 0331300009.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
[Signature]
ALCALDE (U)

[Signature]
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado